República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO
CORDOBA

Acta de Posesión No. 001

En el Municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba, A OS (30) treinta del mes de Diciembre del año (2019) Dos mil Diecinueve de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 136 de 1.994 y por el Decreto Ley 2626 de 1.994, compareció el Señor: **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 11.165.944. Expedida en San Bernardo del Viento, Con la finalidad de tomar **POSESIÓN** del Cargo de Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento. (Córdoba), con efectos fiscales y administrativos a partir del primero de Enero del año 2020. Cargo para el cual fue elegido popularmente en las Elecciones realizadas el Veintisiete (27) del mes de Octubre del año 2.019, para el periodo comprendido entre el año (2.020) dos mil Veinte al año (2.023), dos mil veintitrés; Lo anterior, de conformidad con la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de fecha Treinta y Uno (31) del mes de octubre del año 2.019. Acto seguido el Señor Notario personalmente, le recibió el Juramento legal de rigor al Posesionado, quién por cuya gravedad y penas, prometió ante el pueblo reunido, cumplir bien y fielmente con los deberes que la Constitución Nacional, las Leyes, y su programa de gobierno le imponen.

El Posesionado Presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Número: 11.165.944 expedida en San Bernardo del Viento, Certificado Judicial y de Policía Número: 11165944 de fecha 26 de Diciembre del 2019, Libreta Militar Número: 11165944 Certificado en el que el Posesionado acredita que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, emitido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 27 de Diciembre del 2019 Numero 138747819. Declaración Extra juicio número 400, rendida ante el Notario único de San Bernardo del Viento el día 27 de Diciembre del 2019 .En la que, bajo la gravedad del Juramento, el posesionado depuso sobre sus bienes y rentas, Certificado de la Escuela Superior de Administración Publica

SCC819669530
SCC420844846
SCC819669530
SCC420844846
LB6JX9FFXXRMYKSLC9
C1UDMVA9DM7E3QS
17/09/2019
23/10/2019

(Esap) de fecha 27 de Noviembre del 2019. (Acreditando haber cursado un seminario de inducción a la administración pública), Certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal, emitido por Contraloría Nacional de fecha 26 de diciembre de 2019 y Un Formato Único de Hoja de Vida de persona natural diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De la anterior forma queda debidamente posesionado el Señor Dr. **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**, como Alcalde Popular del Municipio San Bernardo del Viento. (Córdoba) Con efectos fiscales y administrativos a partir del día (1) primero de Enero del año (2020) dos mil Veinte.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el señor Notario la da por terminada después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron y para constancia se firma como aparece. Se firma a (30) treinta del mes de diciembre del año (2.019.) Dos mil Diecinueve.

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
El Posesionado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO
CORDOBA

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
Notario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES** con C.C. **11165944** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA**, para el periodo de **2020** al **2023**, por el **PARTIDO MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA AICO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA), el jueves 31 de octubre del 2019.

JESUS ALBERTO PAEZ POSADA

MARENA DEL ROSARIO BRAVO TERAN

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARLEYDIS MARIA MANJARRES MADARIAGA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Concejo Municipal de San Bernardo del Viento
De la mano contigo

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de San Bernardo del Viento
Concejo Municipal
NIT. 812002371-2

San Bernardo del Viento Córdoba, 10 de Febrero de 2021

Señora:
STELLA PATRICIA CONDE JULIO
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Secretaria de Gobierno
San Bernardo del Viento
RECIBIDO
FECHA Y HORA 11-02-2021 11:51 Am
FIRMA

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

CERTIFICA QUE:

EL PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIO ADMINISTRATIVOS"

TUVO SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

EL PRIMER DEBATE EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2021
Y
EL SEGUNDO DEBATE EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2021

CONVIERTIENDOSE EN

ACUERDO No. 001 DE 09 DE FEBRERO DE 2021

LUIS A. CASTILLO SALDARRIAGA
Presidente del Concejo Municipal

INGRIS PANTOJA PETRO
Secretaria- pagadora

Escaneado con CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
2020-2023

ACUERDO # 001

POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS

FEBRERO 09 DE 2021

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No 001
(Febrero de 2021)

POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIO ADMINISTRATIVOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el art 313, numeral 3 y legales del artículo 32 de la ley 136 de 1994, y los numerales 5 y 6 del acuerdo 001 de febrero 28 de 2019

CONSIDERANDO

Que el artículo 313 de la constitución establece las funciones de los Concejos Municipales, así mismo el artículo 32 de la ley 136 de 1994 establece cuáles son sus atribuciones, por lo que en virtud de las normas atrás citada los Concejos Municipales coadministradores de los entes territoriales denominados municipios

Que los acuerdos municipales relacionados con los numerales 2,3,y 6 del artículo 313 C.P deben ser presentados por iniciativa del Alcalde Municipal en virtud de lo establecido en el parágrafo 1del artículo 71 de la ley 136 de 1994.

Que de acuerdo a las normas atrás descritas y las reglas establecidas por esta Corporación Pública a través de los numerales 5 y 6 del acuerdo municipal No 001 de febrero 28 de 2019, el alcalde Municipal San Bernardo del Viento requerirá de autorización expresa del concejo municipal para contratar en los siguientes eventos: **1** Cuando el objeto que se contrata se la prestación, explotación, operación, gestión, total o parcial de un servicio público. **2** contratos y operaciones de crédito público. **3** Cuando se trate de la enajenación o compraventa, a cualquier título, de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio. **4** Cuando el objeto de contrato requiere el dar en garantías activos de propiedad del Municipio. **5** En casos de celebración de contratos de concesión y operaciones de fiducia o encargo y/o modificaciones las ya existentes. **6** Contratos o convenios interadministrativos **7**. Contratos que comprometen vigencias futuras. **8** Contratos de comodatos.

Escaneado con CamScanner

Expuesto lo anterior, el Concejo Municipal de San Bernardo del Viento - Córdoba

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al alcalde municipal de San Bernardo del Viento para realizar contratos o convenios administrativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, y contratos de operación de fiducia o encargo y/o modificar las ya existentes.

ARTICULO SEGUNDO: Las presentes facultades se otorgan hasta 31 de Diciembre de 2021.

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en San Bernardo del Viento, a los 09 días del Mes de Febrero de 2021

LUIS A. CASTILLO SALDARRIAGA
Presidente Concejo Municipal

INGRIS PANTOJA PETRO
Secretaria Concejo Municipal

Correo.: Conmunisanbernardodelviento@gmail.com

Escaneado con CamScanner

SANCION DEL ACUERDO No. 001 DE 2021
(09 DE FEBRERO DEL 2021)

EL PROYECTO DE ACUERDO **No 001** POR EL CUAL SE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIO ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Estando dentro de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en fecha.

Dado en san Bernardo del viento –córdoba, a los once (11) días del mes de febrero del 2021

SANCIONADO

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
Alcalde Municipal del San Bernardo del Viento – Córdoba

En cumplimiento de los artículos 81, 82 de la Ley 136 de 1994, envíese copia a la Gobernación de Córdoba para su revisión jurídica, a la Gaceta Oficial para su publicación, al Concejo Municipal, a la Oficina Jurídica del Municipio, al Archivo Central y si fuere necesario su codificación a la Tesorería Municipal.

STELLA PATRICIA CONDE JULIO
Secretaria de Gobierno

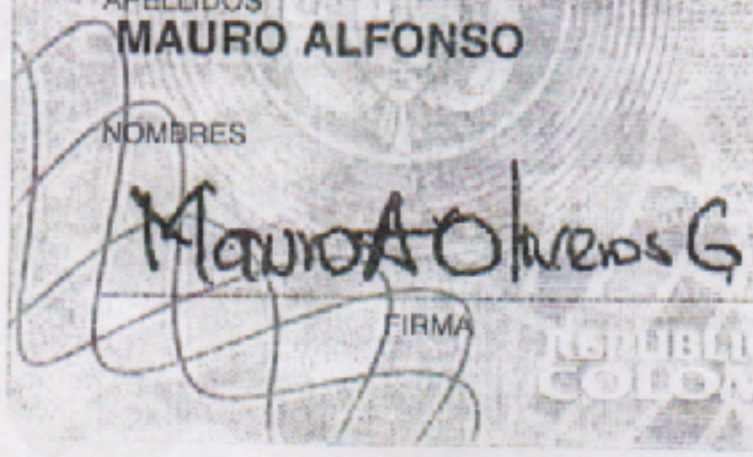
Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.165.944**
OLIVEROS GENES

APELLIDOS
MAURO ALFONSO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1984**
SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2002 SAN BERNARDO DEL VIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1304600-00470469-M-0011165944-20130918 0034906658A 1 39543387

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676801713

(415)7707212489984(8020) 000001467680171 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 6 8 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Bernardo del Viento 6 7 5

41. Dirección principal
CL 8 8 02

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
alcaldia@sanbernardodelviento-cordo	2 3 1 5 0 1	8 9 8 5 0 4 5	3 0 1 2 2 3 8 0 6 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 4 1 2	1 9 9 0 0 6 0 8		Año Mes Día			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	4																							

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 7 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN

985. Cargo: Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676801713

(415)7707212489984(8020) **000001467680171 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 6 8 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 6	
72. Número:	9	
73. Fecha:	1 9 5 1 1 2 1 8 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro:	1 9 5 1 1 2 1 9 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	9	
78. Departamento:	2 3	
79. Ciudad/Municipio:	2 2	

Vigencia:

80. Desde:	1 9 5 1 1 2 1 8 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	1 0 0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1		(Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676801713

(415)7707212489984(8020) **000001467680171 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 6 8 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	Año Mes Día: 2 0 2 0 0 1 0 7

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 5 9 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVEROS	GENES	MAURO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de junio de 2021, a las 17:27:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11165944
Código de Verificación	11165944210630172737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de junio de 2021, a las 17:28:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000968049
Código de Verificación	8000968049210630172807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 170307421

WEB
17:29:11

Bogotá DC, 30 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO identificado(a) con NIT número 8000968049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 170307355

WEB
17:28:42

Bogotá DC, 30 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11165944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2021 06:30:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11165944** y Nombre: **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24004922** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:29:46 PM horas del 30/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11165944**
Apellidos y Nombres: **OLIVEROS GENES MAURO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.